



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00052-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 164-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día miércoles, 28 de septiembre de 2016, se trató el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en que se incorpore o se agregue en alguna ordenanza la posibilidad de establecer calles peatonales en determinados lugares que van a significar acceso para peatones y no para tránsito vehicular; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, sustenta su pedido en que existen calles que requirieren otorgarles la condición de vía peatonal.

Que, conforme al numeral o) del inciso 3 del artículo 43° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, le corresponde a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, pronunciarse sobre asuntos que el Concejo Municipal deba resolver relacionado al plan vial.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, presentar pronunciamiento ante el Concejo Municipal sobre la modificación de tipos de vías de los jirones del distrito de Tarapoto.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a la Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Imagen Institucional, y Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

C.c.
Archivo.

Tarapoto. Viernes, 30 de septiembre de 2016.

